

**ACTA DEL COMITÉ DE CLASIFICACION  
DE INFORMACION PÚBLICA DEL TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TALA**

**SEGUNDA SESION ORDINARIA 2016**

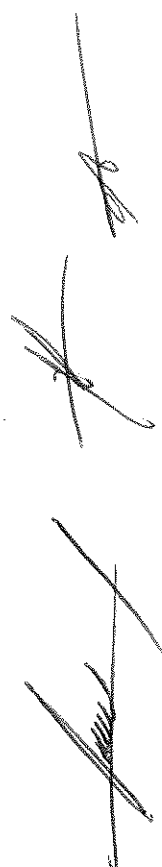
En la ciudad de Tala, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día **04 cuatro del mes de Julio del año 2016** dos mil dieciséis, en las oficinas que ocupa el Instituto tecnológico Superior de Tala, en la calle Abasolo S/N, con CP. 45300; en esta Ciudad de Tala Jalisco, en los términos de los artículos 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 6, 7 y 10 del Reglamento de la referida Ley, se reunieron los Ciudadanos: Lic. Armando Pérez Sánchez, Titular de la Dependencia, L.C.P. Ana Cristina Castillo Pérez, Encargada de la Subdirección Administrativa Interino, José Arturo Zavala Carrillo, Titular de la Unidad de Transparencia, Por lo que se procede a levantar la presente acta y respetando el orden del día, se procede al desarrollo de la sesión:

**I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.-**

El Lic. Armando Pérez Sánchez, Director General de la Dependencia, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Lic. Armando Pérez Sánchez	Titular de la Dependencia
L.C.P. Ana Cristina Castillo Pérez	Encargada de la Subdirección de Administración
Lic. José Arturo Zavala Carrillo	Titular de la Unidad de Transparencia

Con la asistencia de las 3 personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe QUÓRUM LEGAL para dar inicio a la sesión del día de hoy; procediendo a desahogar el siguiente punto relativo a:



## **II.- Lectura y Aprobación del Orden del día.-**

El Lic. Armando Pérez Sánchez, Director General de la Dependencia, plantea a los asistentes el orden del día de la presente sesión, consistente en::

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum legal
2. Lectura y Aprobación del orden del día;
3. Antecedentes de la ley de Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Revisión y firma de una solicitud de información derivada de la SEPAF. En la cual nos solicitan la información sobre cuales de los vehículos oficiales cuentan con la verificación vehicular obligatoria.
5. Asuntos Diversos; y
6. Fin de la sesión.
  
7. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;

En uso de la voz, Lic. Armando Pérez Sánchez, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Tala, somete a consideración del pleno, el orden del día propuesto, preguntando a los asistentes si desean hacer algún agregado, modificación, propuesta u observación; al no haber intervención alguna a este respecto, se aprueba por unanimidad y se procede a su inmediato desahogo:

## **III.- Antecedentes de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;**

Como tercer punto del orden del día, se informa que con fecha 8 ocho de Agosto del 2013, dos mil trece, se publicó en el Periódico Oficial " El Estado de Jalisco", el Decreto número 24450/LX/13 que contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual tiene por objeto: regular la Clasificación de la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; la protección de datos personales como información confidencial; el acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y la organización y funcionamiento del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

De conformidad con lo establecido en el artículo primero transitorio del Decreto 24450/LX/13, que contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dicho ordenamiento entro en vigor al día siguiente de la publicación del mismo.

En los artículos 27, 28, 29 y 30, de la citada Ley, dispone la existencia del Comité de Clasificación de Información Pública, el cual como atribución tendrá el registrar y controlar la transmisión a terceros, de información reservada o confidencial en su poder.

**IV.- Revisión y firma de la solicitud de información recibida en esta dependencia la cual se remitió de la unidad de transparencia de la SEPAF.**

Se informa que con fecha 01 de julio del 2016, dos mil dieciséis, se recibió en el área de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Tala, una solicitud de información, bajo el número de oficio SEPAF/DGJ/1869/2016, bajo el número de expediente: UT-SEPAF-868/2016, interpuesta por el C....en la cual nos solicita la información relacionada con los vehículos oficiales, en la cual solicita cuantos de los vehículos oficiales cuentan con el holograma de verificación vigente tal y como lo marca la Semadet., documentos que se adjuntan como único anexo a esta acta y se procede a la firma por cada uno de los integrantes del Comité.


**V.- Asuntos Diversos**



Lic. Armando Pérez Sánchez, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Tala, Consulta a los asistentes si desean abordar algún otro tema. No habiendo ningún otro punto pendiente de tratar.

**VI.- Clausura de la Sesión.**

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se levanta la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, y se da por terminada la sesión verificada el día de hoy. así mismo se declara clausurada la misma, siendo las 12:00 horas del día 04 de Julio del 2016 dos mil Dieciséis, firmando los presentes.



 <b>Lic. Armando Pérez Sánchez</b> Director General del Instituto Tecnológico Superior de Tala
---

 <b>L.C.P. Ana Cristina Castillo Pérez</b> Encargada de la Subdirección de Administración	 <b>Lic. José Arturo Zavala Carrillo</b> Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité
---	--

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TALA, SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016.



OFICIO: SEPAF/DGJ/1869/2016

EXPEDIENTE: UT-SEPAF-868/2016

ASUNTO: Competencia parcial

Guadalajara, Jalisco, a 01 primero de julio de 2016

**Titulares de las Unidades de Transparencia de los Organismos Públicos Descentralizados Dependientes del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco,  
Presente.**

Aunado a un cordial saludo, y en atención a la solicitud de acceso a la información pública que por vía Plataforma Nacional de Transparencia Jalisco, presentaron a esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas el pasado día 29 veintinueve de junio del año 2016 dos mil dieciséis, identificada con el número de folio 01915716 la cual fue recibida oficialmente el día 30 treinta del mismo mes y año; que en términos del artículo 80 punto 1 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicitan la siguiente información:

*"...¿Cuántos y cuáles de los vehículos oficiales (dependencias estatales y opd's) cuentan con el holograma de verificación vigente tal y como la marca la Semadet? Se pide la información desglosada por dependencia y opd."(Sic).-----*

En mérito de lo anterior, la solicitud de acceso a la información descrita con antelación le fue derivada a la Dirección General de Logística dependiente de la Subsecretaría de Administración de esta Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, quien indica que no es competente para contar con la información referente a los *Organismos Públicos Descentralizados* de la Administración Pública Paraestatal que, como personas jurídicas de derecho público, cuentan con *personalidad jurídica y patrimonio propios*. Debido a que Dichos Organismos por conducto de su Director General, tienen la atribución de *administrar los recursos financieros, humanos y materiales* del Organismo; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, y 61, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

En razón de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 81 punto 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito remitir adjunto al presente la solicitud señalada con antelación, así como los datos de contacto del solicitante, para que por conducto de la *Unidad de Transparencia de cada Organismo* que dignamente se encuentra a su cargo proceda conforme a derecho corresponda y otorgue la información de acuerdo a sus facultades y existencia de la misma relativa a: *¿Cuántos y cuáles de los vehículos oficiales cuentan con el holograma de verificación vigente tal y como la marca la Semadet?*, dentro del término legal señalado en el artículo 84 numeral 1 de la Ley de la materia.

Finalmente, es menester de esta Unidad el señalar que la solicitud de información que se remite contiene información confidencial, y que por disposición legal queda prohibido su acceso, distribución, comercialización, publicación y difusión generales de forma permanente; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 punto 2, fracción II, inciso a), y 4 punto 1, fracción V, y 21, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; por tal motivo, se deberá de dar el tratamiento a dicha información dando cumplimiento con lo que establece los artículos 21-bis fracciones I y VI, y 22 fracción VI de la Ley antes citada.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

**MRO. GERARDO CASTILLO TORRES**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

*"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco".*

c.c.p. Solicitante.- Para conocimiento.  
c.c.p. Expediente.